

MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3131/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Semiótica" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

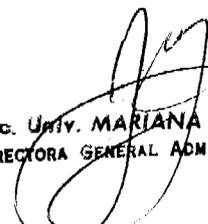
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro N° 22.548 - D.N.I. N° 35.514.626) en la cátedra "Semiótica" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 377/15-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **473**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Mtro. ARTURO EDUARDO TASHIRET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO